



Informe preliminar de Evaluación del Sistema de Gestión Salud y Seguridad en el Trabajo en la ESE Metrosalud

Sistema de Gestión de la SST - Decreto 1072

OFICINA CONTROL INTERNO Y EVALUACIÓN

Diciembre 19 del 2023



Alcaldía de Medellín



Contenido

1. OBJETIVO DE LA EVALUACIÓN:..... 3

2. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN: 3

3. CRITERIOS DE LA EVALUACIÓN: 3

4. INSTRUMENTOS APLICADOS:..... 3

5. METODOLOGIA: 4

6. SEGUIMIENTO A PLAN DE MEJORA AUDITORIA DEL AÑO 2022. 4

7. RESULTADOS 5

7.1. Planear 6

7.2. Hacer 8

7.3. Verificar..... 17

7.4. Actuar..... 18

7.5. Resultado total 18

8. Hallazgos: 19

8.1. Fortalezas. 19

8.2. Observaciones..... 19

Informe preliminar de Evaluación del Sistema de Gestión Salud y Seguridad en el Trabajo en la ESE Metrosalud	
Elemento Organizacional Evaluado:	Sistema de Gestión Salud y Seguridad en el Trabajo en la ESE Metrosalud
Responsable del elemento organizacional evaluado:	Gerente y Dirección de Talento humano "Líder de Salud Ocupacional"
Equipo evaluador	"Auditor" Oficina Control Interno y Evaluación
Fechas de realización de la evaluación:	Diciembre de 2023
Fechas de presentación del informe:	19 Diciembre de 2023

1. OBJETIVO DE LA EVALUACIÓN:

Evaluar el cumplimiento y establecer el nivel de madurez del Sistema de Gestión Salud y Seguridad en el Trabajo en la ESE Metrosalud según las normas aplicables vigentes. Utilizando la herramienta definida en la RESOLUCIÓN 0312 DE 2019.

2. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN:

Se evalúa el avance en la aplicación de la **RESOLUCIÓN NÚMERO 0312 DE 2019 del Ministerio de Trabajo**, por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para empleadores y contratantes; en la ESE Metrosalud. Se evalúa según lo definido en la lista de chequeo del Ministerio de Trabajo.

3. CRITERIOS DE LA EVALUACIÓN:

- Resolución número 0312 DE 2019
- Decreto 1072 del 2015
- Decreto 1043 de 2014
- Procedimientos de evaluación y seguimiento de la Oficina de Control Interno y Evaluación.

4. INSTRUMENTOS APLICADOS:

- Lista de chequeo definida. **Tabla de Valores de los Estándares Mínimos.** Para la calificación de cada uno de los ítems que componen los numerales de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), se tomará la tabla de valores del anexo técnico, en la cual se relacionan los porcentajes que asignan a cada uno.

- Entrevistas con los líderes.
- Revisión documental

5. METODOLOGIA:

- Realizar la actividad de auditoria en el Proceso de Gestión del Talento humano, “Estrategia 3. Desarrollo y Bienestar del Talento Humano – Ruta Estratégica: Bienestar laboral – Iniciativa Estratégica: Bienestar Integral de los servidores” que es donde están las actividades relacionadas con el SG SST.
- Aplicar la lista de chequeo para verificar los estándares de la RESOLUCIÓN NÚMERO 0312 DE 2019
- Realizar entrevista con el líder del programa de Salud y seguridad en el trabajo la Dr. SEBASTIAN LOPERA LOPEZ y a su equipo de trabajo.
- Verificar en la carpeta compartida de la evaluación del plan de acción, en Almera y en la intranet los soportes documentales del SG SST.
- La auditoría se realiza siguiendo los procedimientos establecidos en el proceso de Gestión de la Evaluación, (Planeación de la evaluación, ejecución de la evaluación y seguimiento de la evaluación).
- Se realiza revisión documental de indicadores referentes en Colombia para comparar los resultados de ausentismos en la institución.

6. SEGUIMIENTO A PLAN DE MEJORA AUDITORIA DEL AÑO 2022.

En la auditoria del año anterior 2022 se identificó una No Conformidad y se hicieron unas recomendaciones que fueron objeto de seguimiento:

- Realizar los exámenes medico periódicos en el año 2023.
- Fomentar la cultura para el análisis e Investigación de Incidentes, así como se analizan los Accidentes y Enfermedades Laborales.
- Continuar el trabajo articulado con la ARL para implementar las mejoras en el Sistema.

Seguimiento:

- Realizar los exámenes medico periódicos en el año 2023.

Básicamente se pude evidenciar que esta actividad no se cumplió debido a que no se asignaron los recursos necesarios.

Según lo registrado en el último informe de gestión del área de talento humano con corte a septiembre 2023 se describe lo siguiente: “**DIFICULTADES:** Desde el mes de Julio, no se cuenta con contrato para la realización de Exámenes. Desde esa fecha se encuentra en proceso la nueva asignación de contrato”

Tipo de examen	Numero
Examen Egreso	14
Examen Ingreso	301
Examen Recomendaciones Medico Laboral	10
Examen Seguimiento Médico-ARL	98
Valoración Post incapacidad	6
Evaluación Puesto Trabajo EPT	2
Acumulado Enero noviembre 2023	431

- Fomentar la cultura para el análisis e Investigación de Incidentes, así como se analizan los Accidentes y Enfermedades Laborales.

En lo transcurrido del año, en compañía del COPASST, se investigaron el 100 % de los accidentes e incidentes reportados.

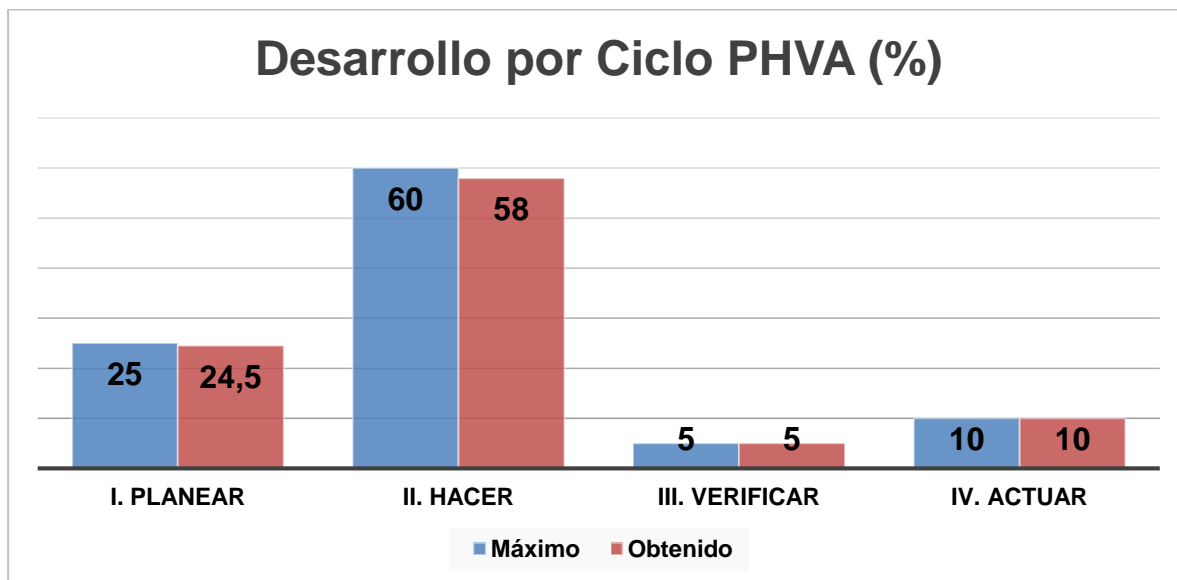
Mediante la resolución 10314 del 17/08/2023 “Por medio de la cual se conforma el equipo de trabajo para apoyar y fortalecer el procedimiento de Seguridad y Salud en el Trabajo a cargo de la oficina de Salud Ocupacional en la Empresa Social del Estado Metrosalud”. Con la conformación de este equipo de trabajo se ha avanzado en el acompañamiento en los puntos de la red cuando se presentan accidentes o incidentes además de la realización de actividades de prevención.

- Continuar el trabajo articulado con la ARL para implementar las mejoras en el Sistema.

Durante el 2023, en el área de Salud Ocupacional se continúan desarrollando las actividades del Proyecto de “Intervención en Riesgos Priorizados en Seguridad y Salud en el Trabajo”; cuyo objetivo es la Implementación de un programa de intervención a riesgos laborales que permita promover, mantener y mejorar la gestión de los mismos y dar cumplimiento a la normatividad vigente en la ESE Metrosalud, a través de un equipo multidisciplinario conformado por profesionales propios del área y profesionales de apoyo de la ARL.

7. RESULTADOS

Los criterios se evalúan siguiendo el esquema del ciclo PHVA con un resultado por etapa del ciclo así:



7.1. Planear

El diseño e implementación del Sistema de Gestión de SST está liderado por una profesional especialista en SST el Dr. SEBASTIAN LOPERA LOPEZ, con licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo vigente y el curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas. Licencia SST 3383784 fecha: 21/10/2019. Nombrado mediante acto administrativa, además cuenta con una tecnóloga y una Auxiliar administrativo.

Los recursos asignados son:

Recursos financieros: Se asignaron en el presupuesto del año 2023 \$ 329,544,667.00 para todo lo relacionado con el SG – SST sin incluir los recursos de capacitación y la nómina del recurso humano asignado.

Recursos técnicos: Se dispone de recursos para apoyar la labor en el SG SST, computadores y demás elementos técnicos requeridos, además de contar con la asesoría técnica de la ARL en diferentes aspectos.

Recurso humano: Como ya se dijo se cuenta con un médico especialista que es el responsable, con el apoyo de una tecnóloga y una auxiliar administrativo.

Mediante la resolución 10314 del 17/08/2023 se conformó un equipo de trabajo para apoyar y fortalecer el procedimiento de Seguridad y Salud en el Trabajo a cargo de la oficina de Salud Ocupacional en la Empresa Social del Estado Metrosalud".



La ESE Metrosalud tiene trabajadores para los cuales cotiza en riesgo I, III, IV y V. Más sin embargo algunas actividades de alto riesgo como el trabajo en altura cuando requiere realizar esta actividad la contrata transfiriendo el riesgo.

Para Garantizar que todos los trabajadores, independientemente de su forma de vinculación o contratación estén afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales, la empresa implementó unos controles en SAFIX para asegurar que se paguen todos los valores al sistema de seguridad social, actividad que se valida antes del pago en tesorería.

Se tiene todos los soportes de la conformación del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo – COPASST y se garantiza el funcionamiento, para lo cual se pudieron revisar las respectivas actas. Se entrega copia de la resolución del 09 de marzo del 2022 con la conformación del comité, con una duración de dos años hasta el 2024.

Las actividades de capacitación brindadas a los integrantes del COPASST, están soportadas en el PIC y además se cuentan con plan de capacitación independiente para el COPASST.

La ESE Metrosalud realiza actividades periódicas de inducción, las cuales están incluidas en el programa de capacitación, dirigidas a todos los trabajadores, independientemente de su forma de vinculación y/o contratación, de manera previa al inicio de sus labores, en aspectos generales y específicos de las actividades o funciones a realizar. En este sentido se tiene una estrategia de despliegues donde rutinariamente se comparte información relevante para la empresa y el empleado. Se han fortalecido las actividades virtuales en las diferentes plataformas para que los servidores puedan estar en constante actualización.

La ESE Metrosalud estableció la política del Sistema de Gestión de SST de la empresa y tiene documentado en el CODIGO BUEN GOBIERNO V1 2019.pdf la política del SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Se diseñó un plan anual de trabajo para el cumplimiento del Sistema de Gestión de SST, el cual identifica los objetivos, metas, responsabilidades, recursos, cronograma de actividades, firmado por la Gerente y el responsable del Sistema de Gestión de SST. Este plan de trabajo reporto un porcentaje de cumplimiento del 73,4%.

La empresa tiene definido según las normas aplicables un sistema de archivo y retención documental, para todos los registros y documentos incluyendo los que soportan el Sistema de Gestión de SST. Para mejorar la trazabilidad de la comunicación formal del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo – COPASST se hace la radicación por el sistema de archivo institucional para todo el ingreso y registro de la información documentada, además todos los documentos que soportan el SG SST están cargados en la plataforma Almera para que puedan ser consultado cuando se requieren.

La ESE Metrosalud tiene definido el mecanismo periódico para hacer la Rendición de Cuentas de todos los procesos, incluyendo lo relacionado con el desarrollo del Sistema de Gestión de SST, los resultados se encuentran en carpetas de fácil acceso para validar los datos e indicadores. En marzo y noviembre se realizaron estas redenciones de cuentas.

La entidad incluye los aspectos de Seguridad y Salud en el Trabajo en la evaluación y selección de proveedores y contratistas. Esto está evidenciado en las listas de chequeo para contratistas.

7.2. Hacer

La ESE Metrosalud tiene definido en su plan de acción institucional un proyecto de **INTERVENCIÓN DE RIESGOS PRIORIZADOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**, el cual es evaluado periódicamente; este plan incluye actividades como:

ACTIVIDAD INTERVENCIÓN DE LOS RIESGOS

Se desarrollan las siguientes acciones:

1. Círculos seguros y saludables: Campañas de prevención riesgo biológico, biomecánico, psicosocial, consumo de sustancias y fomento de estilos de vida saludable.
2. Prevención e intervención a casos de violencia en el lugar de trabajo
3. Contención Inicial en el Manejo de Ansiedad y Depresión

A septiembre 30 de 2023 se realizaron las siguientes acciones:

- Para el año 2023, se programaron 170 inspecciones de seguridad y se realizaron de enero septiembre 83. Además, no se logra cumplimiento total de las acciones de mejora propuestas desde el área de infraestructura y mantenimiento.
- Se realizaron 43 evaluaciones de puestos de trabajo EPT
- Con el apoyo de psicólogo SST, de ARL Positiva, se realizaron actividades como; intervención y prevención del riesgo psicosocial, acompañamiento a todos los servidores que han presentado violencia en el lugar de trabajo (65 casos), capacitación sobre cuidado de la salud mental, capacitación sobre prevención de la accidentalidad enmarcado desde los factores de riesgo psicosocial.
- Se han realizado 114 actividades de prevención en Riesgo Biológico, Biomecánico, Psicosocial, Consumo de Sustancias y fomento de estilos de Vida saludable y siniestralidad (Estrategia "Del ser al hacer, Nuestro propósito nos mueve"), logrando la participación de 2099 servidores.
- A través de los profesionales de apoyo en seguridad y salud en el trabajo suministrado por ARL positiva, en el componente de promoción y prevención, con la estrategia "Del ser al hacer, Nuestro propósito nos mueve", se han realizado capacitaciones en todos los puntos de la red en

prevención del riesgo biológico, psicosocial, ergonómico, locativo y cardiovascular. Esta estrategia busca tener un espacio de pausa dentro de las actividades laborales.

- Se continua con una frecuencia de actividades por parte de salud ocupacional y profesionales de apoyo de la ARL de 2 CS por día, esto con el fin de alcanzar mayor cobertura (#servidores participantes) y mayor alcance (temas tratados y actividades realizadas).
- De igual manera se viene trabajando en la divulgación de la política de no fumador y prevención en consumo de sustancias.
- Además, se está aprovechando este espacio para capacitar a los servidores en cómo responder ante los casos de violencia en el lugar de trabajo y recordando las rutas de reporte.
- También para dar cumplimiento a los planes de mejora de la ESE, se viene realizando capacitación y seguimiento a la entrega y uso adecuado de EPP, además se realiza socialización del Manual de Bioseguridad y los Planes de Emergencia.

ACTIVIDAD PROMOCION DE LA SALUD

Se desarrollan las siguientes acciones:

Se ha posibilitado la continuidad de la gestión de los sistemas de vigilancia epidemiológica de los siguientes factores de riesgo, la cual se lleva a cabo de manera continua durante todas las vigencias, comprendiendo actividades como:

- Violencia en el lugar de trabajo.
- Programa de Vigilancia Epidemiológica para prevención de alteraciones por radiación ionizante Programa de Vigilancia Epidemiológica para riesgos biomecánicos
- Programa de Vigilancia Epidemiológica para control del riesgo biológico Programa de vigilancia epidemiológico para TB en los funcionarios.
- Programa de vigilancia epidemiológica conservación auditiva y visual.
- A través del médico laboral de la ARL, se realizan seguimientos a recomendaciones.

Se diseñaron y socializaron las estrategias de salud mental:

- Eustres y Distrés
- Fortalecimiento del liderazgo
- Impacto de las emociones

Se diseñaron y ejecutaron campañas de promoción y prevención del riesgo laboral así:

- Reincidentes en Accidentalidad.

Personas que han participado: 24 de 63 Identificados.

Actividades: Percepción adecuada del riesgo, El cerebro humano: Una poderosa máquina procesadora de información y ¿Qué es riesgo?

- Programa paracaídas.

Personas que han participado: 306 servidores.

Actividades: Prevención de caídas al mismo nivel, con identificación de actos y condiciones inseguras

- Contágate de autocuidado y cuidado mutuo - Riesgo Biológico.

Personas que han participado: 310 servidores.

Actividades: Socialización del manual de bioseguridad y actividades para el uso adecuado del EPP

OTRAS ACTIVIDADES

La ESE Metrosalud desarrolla actividades para dar cumplimiento a las restricciones y recomendaciones médico-laborales realizadas por parte de la Empresa Promotora de Salud (EPS) o Administradora de Riesgos Laborales (ARL) prescritas a los trabajadores para la realización de sus funciones.

La empresa despliega actividades para promover entre los trabajadores, estilos de vida y entornos de trabajo saludable; a estos programas se les hace seguimiento en el plan de acción de manera periódica.

La ESE Metrosalud a noviembre del año 2023 han realizado:

- Examen Egreso – 14
- Examen Ingreso – 301
- Examen Recomendaciones Medico Laboral – 10
- Examen Seguimiento Médico-ARL – 98
- Valoración Postincapacidad – 6
- Evaluación Puesto Trabajo EPT – 2
- Examen Periódico – No se realizaron.

En el Proyecto Desarrollo Integral Y Calidad De Vida De Los Servidores se realizan actividades relevantes como:

- Seguimiento del programa de pre-pensionados
- Seguimiento del programa de vivir saludablemente
- Seguimiento de estrategias para acciones de recreación, deporte y cultura
- Seguimiento de estrategias para las celebraciones y eventos sociales
- Seguimiento de las estrategias para el cumplimiento de la convención colectiva.
- Seguimiento de las estrategias para el cumplimiento de acciones en pro de préstamos de vivienda

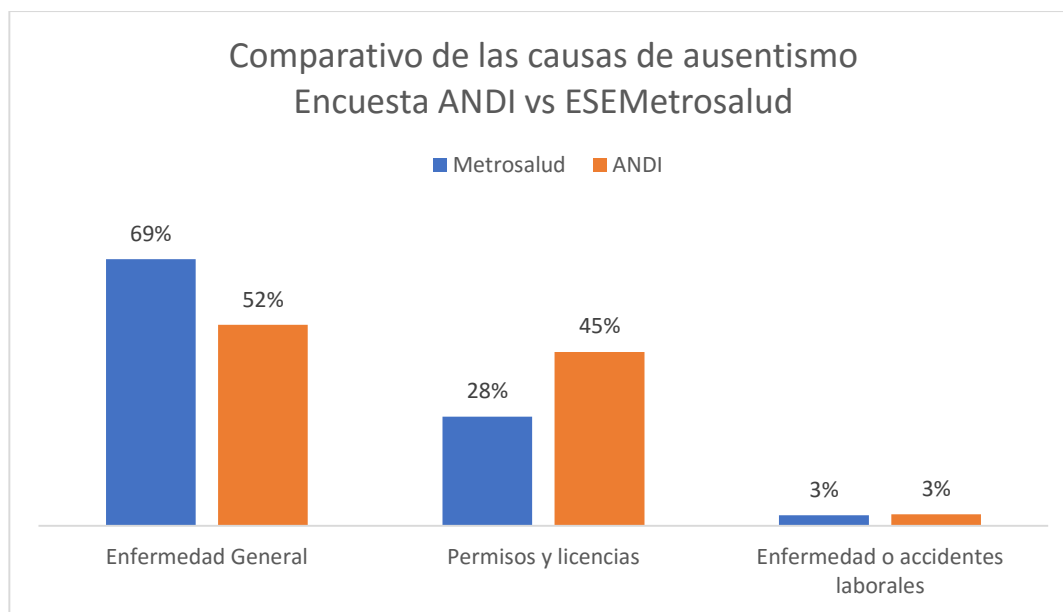
Están definidos los mecanismos para el reporte de accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

El AUSENTISMO 2023

Al comparar la información con los resultados de la octava versión de la Encuesta de Ausentismo Laboral (Cesla) presentados por la ANDI el 3 de noviembre de 2022, esto para tener un factor de comparación; en dicha encuesta se encontró, que un trabajador, en promedio, estuvo ausente de su puesto de trabajo durante 11.8 días en el año y en la ESE Metrosalud en promedio se registran 14.4 días de ausentismo por funcionario en el periodo comprendido entre enero y octubre del año 2023.

El ausentismo en la ESE Metrosalud en el acumulado de enero a octubre del 2023 se registra de la siguiente manera: Enfermedad general 69%, Permisos y licencias 28% y Enfermedad o accidentes laborales el 3%.

Al comparar la información con el resultado de la encuesta de la ANDI el resultado es el que se muestra en la siguiente gráfica:



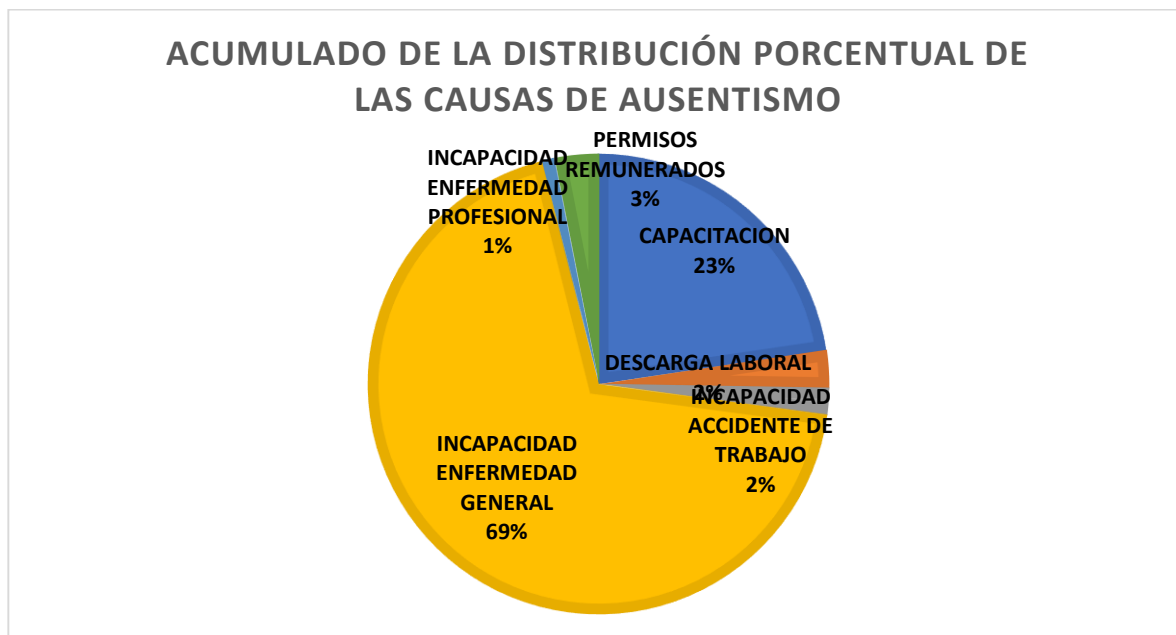
Esto nos indica que se deben emprender acciones para intervenir el ausentismo por enfermedad general.

El ausentismo por enfermedad o accidentes laborales es similar al promedio nacional lo que nos indica que en la ESE Metrosalud las medidas implementadas han permitido mantener estable la accidentalidad.

La causa más relevante del ausentismo es por enfermedad general con el 69% de las horas registradas.

HORAS CAUSA AUSENTISMO	Acumulado Horas	%
CAPACITACION	4682	23%
DESCARGA LABORAL	534	3%
INCAPACIDAD ACCIDENTE DE TRABAJO	385	2%
INCAPACIDAD ENFERMEDAD GENERAL	14243	69%
INCAPACIDAD ENFERMEDAD PROFESIONAL	180	1%
PERMISOS REMUNERADOS	625	3%
Total general	20649	100%

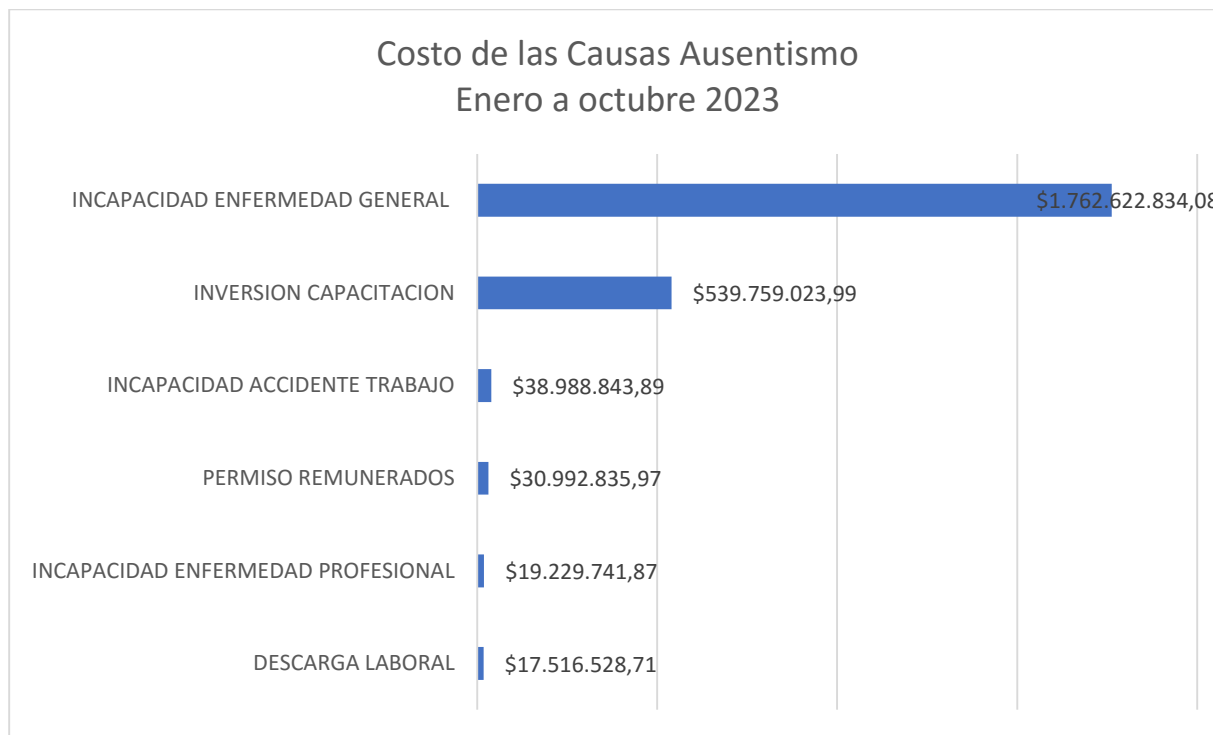
Es importante resaltar que el 23% de las horas de ausentismo fueron destinadas a actividades de capacitación.



Costos por causa de ausentismo

Causas Ausentismo	Costo Enero a octubre 2023
Descarga laboral	\$ 17.516.528,71
Incapacidad enfermedad profesional	\$ 19.229.741,87
Permisos remunerados	\$ 30.992.835,97
Incapacidad accidente trabajo	\$ 38.988.843,89

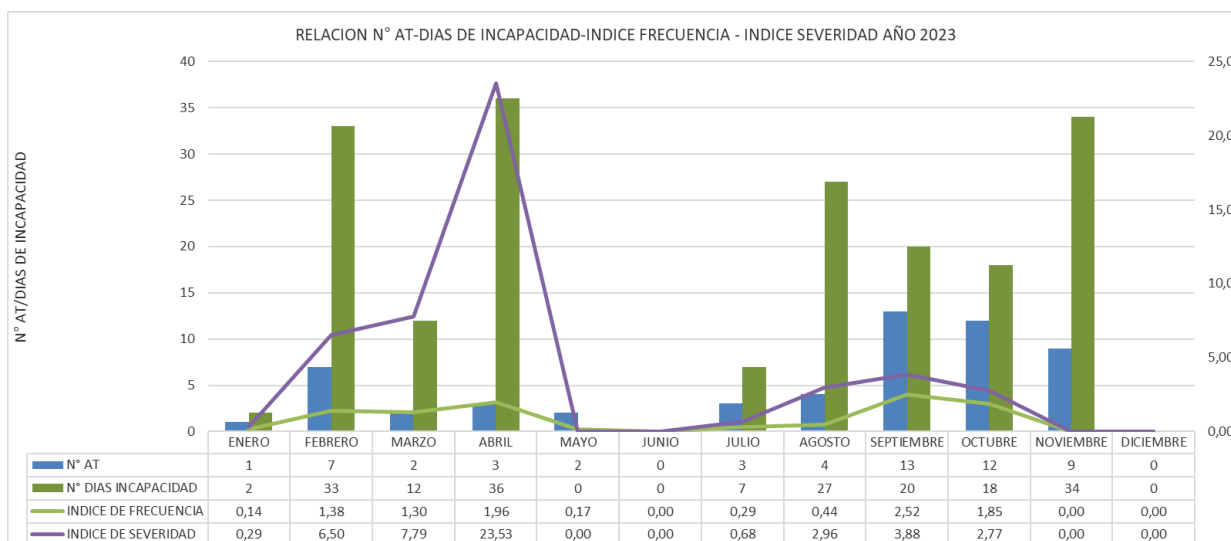
Causas Ausentismo	Costo Enero a octubre 2023
Inversión capacitación	\$ 539.759.023,99
Incapacidad enfermedad general	\$ 1.762.622.834,08



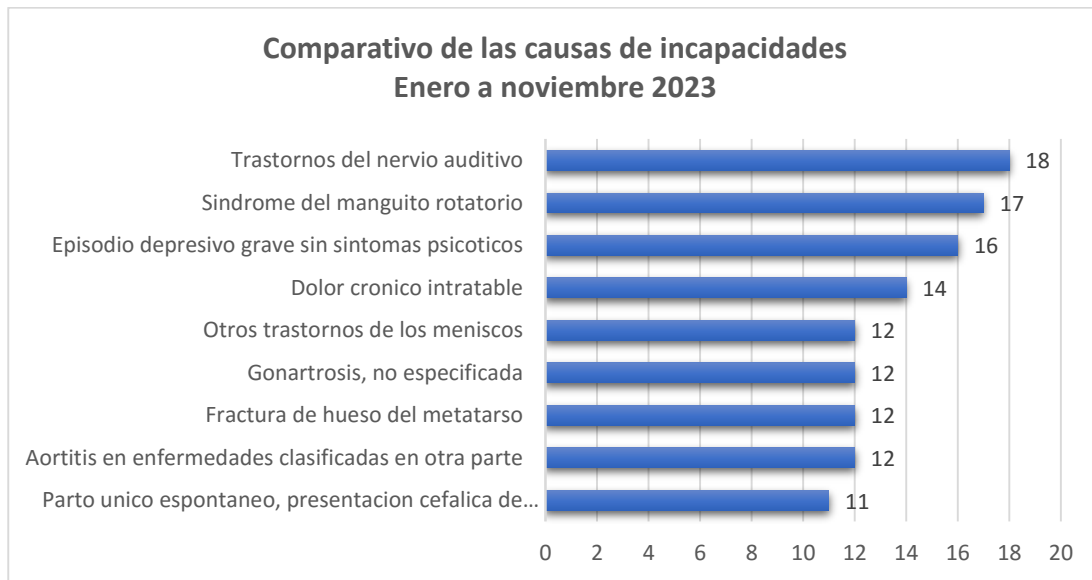
Análisis de incapacidades

En La ESE METROSALUD el 96,2% de las incapacidades son por enfermedad general, el 0,9% es por enfermedad profesional, el 0,2% por accidente de trabajo y el 2,7% por licencia de maternidad.

Concepto	Numero de incapacidades	Cantidad en días	Acumulado Incapacidad	Promedio días	Promedio días Acumulado	% Por tipo de incapacidad
INCAPACIDAD ENFERMEDAD GENERAL	434	7.875	148.293	18	342	96,2%
INCAPACIDAD ENFERMEDAD PROFESIONAL	4	120	120	30	30	0,9%
INCAPACIDAD ACCIDENTE DE TRABAJO	1	30	30	30	30	0,2%
LICENCIA MATERNIDAD	12	1.562	1.562	130	130	2,7%
Total	451	9.587	150.005	21	333	100%

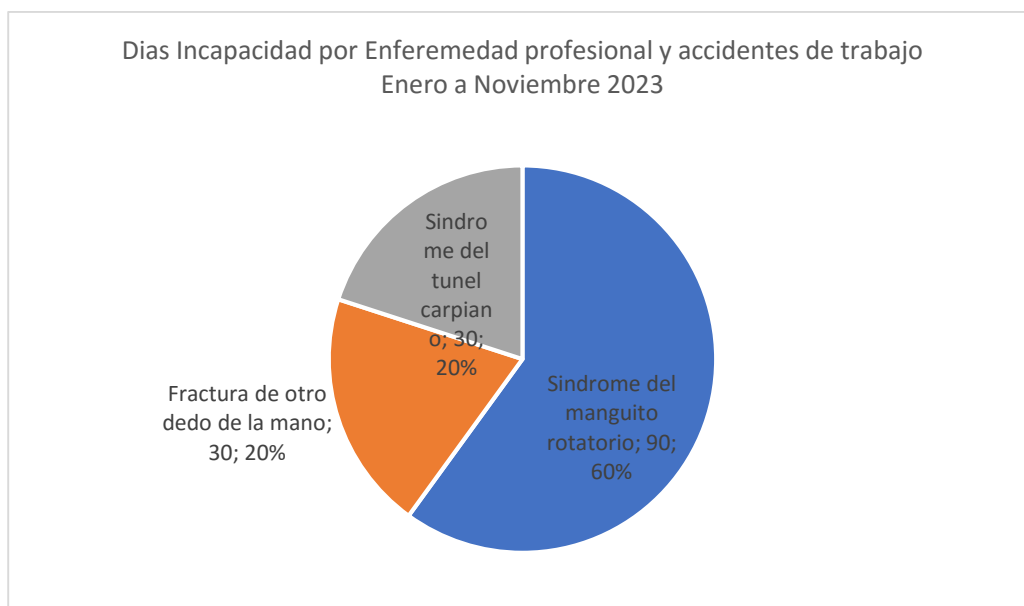


Revisando las causas de incapacidad se pudo identificar que las 10 primeras causas son:



En lo relacionado con accidentes de trabajo y enfermedad laboral se identifican estos tres diagnósticos como los más relevantes:

Código	Diagnostico	Días Incapacidad
M751	Síndrome del manguito rotatorio	90
S626	Fractura de otro dedo de la mano	30
G560	Síndrome del túnel carpiano	30



Se sugiere realizar actividades específicas para las tres primeras causas:

- Trastornos del nervio auditivo
- Síndrome del manguito rotatorio
- Episodio depresivo grave sin síntomas psicóticos

En lo relacionado con las incapacidades por enfermedad laboral y accidentes de trabajo se registran 150 días de incapacidad con los siguientes diagnósticos más relevantes:

- M751 – Síndrome del manguito rotatorio con 90 días de incapacidad
- S626 – Fractura de otro dedo de la mano con 30 días de incapacidad
- G560 – Síndrome del túnel carpiano con 30 días de incapacidad

Están establecidos los mecanismos para la Investigación de incidentes, accidentes de trabajo y las enfermedades cuando sean diagnosticadas como laborales.

Se tiene evidencia documental del registro y análisis estadístico de accidentes de trabajo, enfermedades laborales, índice de ausentismo y demás indicadores correspondientes a este año y las vigencias anteriores, estos indicadores se presentan en la rendición de cuentas o seguimiento al plan de acción. El responsable del sistema entrega un archivo con soporte diligenciado a noviembre 2023.

La empresa tiene definida una metodología para la identificación de peligros y evaluación y valoración de los riesgos.

La ESE Metrosalud realiza mediciones ambientales de los riesgos prioritarios, provenientes de peligros químicos, físicos y/o biológicos, e implementa las medidas de prevención y control con base en el resultado de la identificación de peligros, la evaluación y valoración de los riesgos (físicos, ergonómicos, biológicos, químicos, de seguridad, públicos, psicosociales, entre otros).

Toda la información documentada del SG SST se encuentra debidamente codificada y registrada en el sistema de administración documental, tal es el caso de los procedimientos, instructivos y fichas técnicas de seguridad y salud en el trabajo y es de fácil acceso

La empresa tiene un plan de mantenimiento periódico de las instalaciones, equipos, máquinas y herramientas, el cual se cumple según cronograma.

En los informes de rendición de cuentas se encuentran los soportes que evidencia el cumplimiento de la entrega de los elementos de protección personal – EPP y la capacitación en uso adecuado a el personal de la institución, están las listas de asistencia y las firmas con el recibido de los empleados.

La empresa tiene definidos los planes de prevención, preparación y respuesta ante emergencias para cada punto de atención.

Durante el año 2023 se han realizado las siguientes actividades

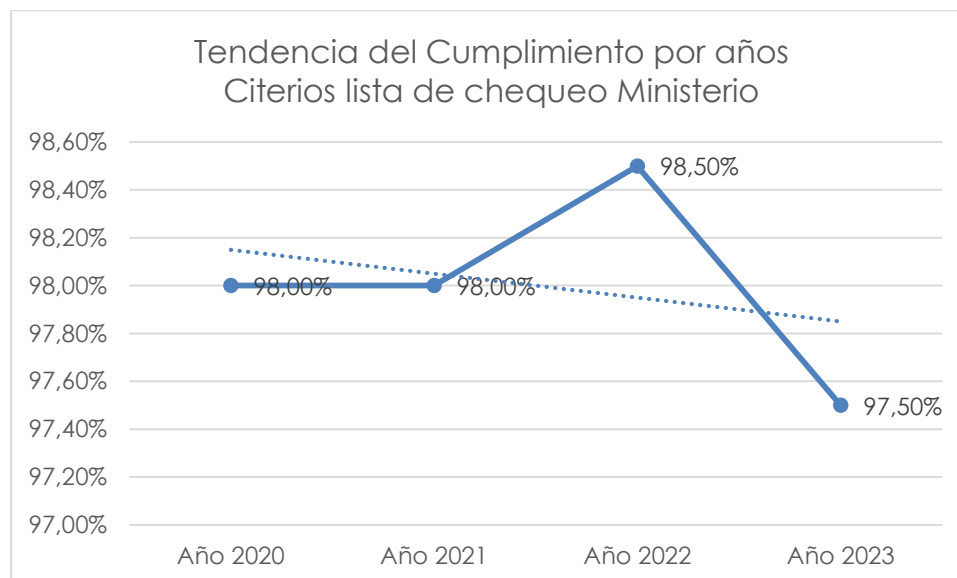
- Fortalecimiento del comité de UPSS, a través de reuniones periódicas
- Actualización planes de emergencias.
- Actualización del plan de emergencias general de la ESE y socialización con los líderes de emergencia de cada UPSS.
- Se realizaron capacitaciones a líderes de brigada y brigadistas.
- Participación activa en los dos (2) ejercicios de ciudad programados por la Alcaldía de Medellín y el DAGRD.

La entidad conformó para cada punto de atención los grupos de brigadas, los cuales ha capacitado y dotado para la prevención, preparación y respuesta ante emergencias (primeros auxilios, contra incendios, evacuación, etc.)

7.3. Verificar

Se tienen definidas las fichas metodológicas para los indicadores, lo que permite evaluar el Sistema de Gestión de SST de acuerdo con las condiciones de la empresa.

Desde la oficina de control interno y evaluación se realiza cada año la auditoría interna independiente, para lo cual se tiene la evidencia de los informes.



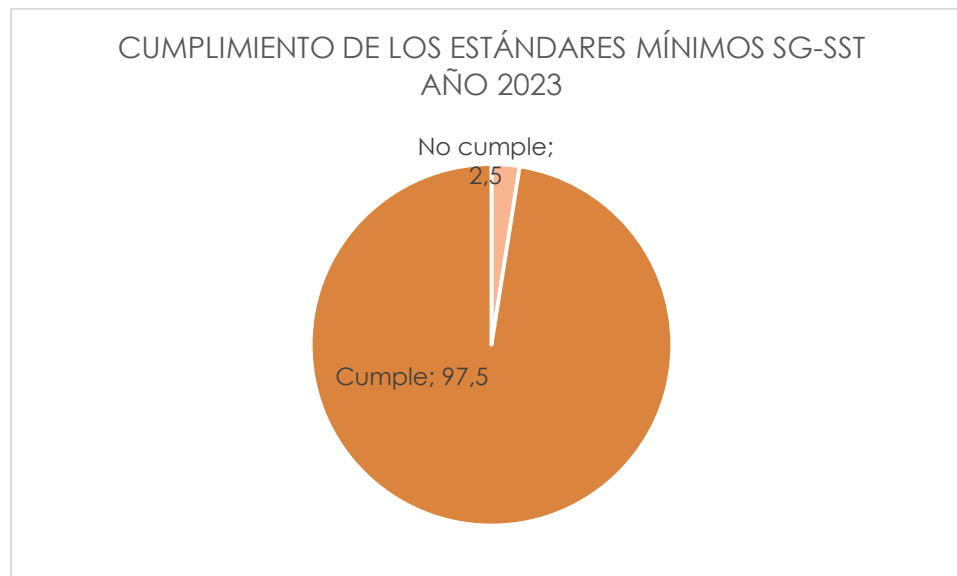
Producto del informe de la auditoría interna realizada por la oficina de control interno y evaluación se realizó un plan de mejora para las no conformidades detectadas.

7.4. Actuar

El responsable del SG SST entregó las evidencias donde se observa el cumplimiento de las acciones correctivas, preventivas y/o de mejora que se implementaron según lo detectado en la auditoría interna del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del año anterior.

7.5. Resultado total

El resultado alcanzado en la aplicación de la lista de chequeo arroja un 97.5% de cumplimiento lo cual le asigna una valoración de "Aceptable"



Resultado por Grupo de Estándares:

Estándar	Máximo	Obtenido	% Cumplimiento
Recursos – (10%)	10	9,5	95%
Gestión Integral Del Sistema De Gestión De La Seguridad Y La Salud En El Trabajo – (15%)	15	15	100%
Gestión De La Salud – (20%)	20	18	90%
Gestión De Peligros Y Riesgos – (30%)	30	30	100%
Gestión De Amenazas – (10%)	10	10	100%
Verificación Del SG-SST– (5%)	5	5	100%
Mejoramiento – (10%)	10	10	100%

8. Hallazgos:

8.1. Fortalezas.

Es importante resaltar la manera como el SG SST se mantiene en el cumplimiento de los estándares referidos en la norma, manteniendo resultados muy buenos y consistentes con lo obtenido en los informes de años anteriores, evidenciando el compromiso del equipo de trabajo y la alta dirección frente al sostenimientos de este sistema.

Haber designado un servidor responsable para el SG SST, ha permitido avanzar en su implementación, debido a que tiene el perfil y competencias necesarias para el logro de los objetivos.

Haber conformado el equipo de trabajo para apoyar y fortalecer el procedimiento de Seguridad y Salud en el Trabajo a cargo de la oficina de Salud Ocupacional en la Empresa Social del Estado Metrosalud equipo que se conformó mediante la resolución 10314 del 17/08/2023

El Sistema de Gestión Salud y Seguridad en el Trabajo es un sistema que se ha consolidado y adaptado a los cambios normativos y está en proceso de maduración y mejora constante.

La participación activa del COPASST en el logro de los objetivos del SG SST ha sido un aspecto relevante toda vez que es una instancia que se reúne periódicamente, cumple sus rol y actividades de manera independiente y aporta a la mejora de los procesos en los que participa.

8.2. Observaciones.

- Realizar las gestiones necesarias para conseguir los recursos que permitan hacer el contrato para realizar los exámenes médicos periódicos en el año 2024.
- Fomentar la cultura para el análisis e Investigación de Incidentes, así como se analizan los Accidentes y Enfermedades Laborales.
- Continuar el trabajo articulado con la ARL para implementar las mejoras en el Sistema.
- Es importante que la ESE Metrosalud emprenda acciones para intervenir las tres primeras causas de incapacidad:
 - Trastornos del nervio auditivo
 - Síndrome del manguito rotatorio
 - Episodio depresivo grave sin síntomas psicóticos



- Realizar la Descripción sociodemográfica y Diagnóstico de las condiciones de salud de los trabajadores para el año 2024.

Anexo: Archivo en Excel con la lista de verificación

ALFONSO EMILIO GARCIA PINZON
Profesional Especializado

GLORIA PATRICIA ISAZA ORDUZ
Jefe Oficina de Control Interno y Evaluación